plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Santanyi, 2 de mayo de 1980.—El Alcalde, Cosme Adrover Obrador.—8.616-E.

13443

RESOLUCION de 5 de mayo de 1980, de la Diputa-ción Foral del Señorio de Vizcaya, referente al concurso-oposición convocado para la provisión de dos plazas de Oficial en el grupo de Administración Especial.

Con objeto de dar cumplimiento a la base séptima del concurso-oposición convocado por esta Diputación Foral para la provisión de dos plazas de Oficial en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase Servicio Provincial de Extinción de Incendios, se hace saber que el Tribunal, en reunión de 21 de abril de 1980, ha propuesto para las dos plazas indicadas a los concursantes don Pablo Pascual Badiola y don José Luis Matía Rodriguez.

Bilbao, 5 de mayo de 1980.—El Diputado general.—8.150-E.

13444

RESOLUCION de 5 de mayo de 1980, del Ayuntamiento de Barbate, referente a la oposición para proveer la plaza de Aparejador municipal.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles para formular Transcurrido el plazo de quince días hábiles para formular reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para cubrir la plaza de Aparejador municipal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 6 de marzo de 1980. y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se eleva dicha lista a definitiva, en cumplimiento a lo preceptuado por el Decreto 1411/1968, que regula el ingreso en la Administración Pública.

regula el ingreso en la Administración Publica.

Asimismo y en concordancia con lo previsto en el antes citado Decreto 1411/1968, artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y lo dispuesto en la base 5.º de la convocatoria, para conocimiento de los interesados se hace saber que la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas de la oposición es la siguiente:

Presidente: Don Serafín Núñez Sánchez, Alcalde Presidente. Presidente suplente: Don Francisco Estudillo Hernández, Primer Teniente de Alcalde.

Ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local. Suplente: Don Ricardo del Cid García, Jefe de Sección del Gobierno Civil.
Don Angel Serrano Gómez, Catedrático numerario de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Sevilla. Suplente: Don Juan Manuel Raya Urbano, Catedrático numerario de dicha Escuela

Don José Joaquín Jiménez Vera, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental y Badajoz. Suplente: Don José Luis Pérez Sanz, Director Arquitecto de dicho Colegio.

Don Ernesto Martínez Díaz, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cádiz-Ceuta. Suplente: Don Raimundo Rivas Poch, Arquitecto Técnico de dicho Colegio

Don José Mata Ortega, Secretario General de la Corporación. Suplente: Don Manuel Márquez Basallote, Jefe de Negociado de

este Ayuntamiento.

Secretario: Don Juan Servan Madroña, Jefe de Negociado de este Ayuntamiento. Suplente: Don Alfredo Gómez de la Torre Ferriz, pertenenciente a la Escala Técnica Municipal.

Lo que se publica para conocimiento de los miembros del Tribunal, que deberán abstenerse de intervenir siempre que concurran en ellos alguna circunstancias de las que alude el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y asimismo para conocimiento de los aspirantes interesados, quienes, a tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la antes citada. Ley, podrán promover la recusación de cualquiera de los miembros del Tribunal, en quien se dieran las circunstancias anteriormente reseñadas, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Barbate, 5 de mayo de 1980.—El Alcalde, Serafín Núñez Sánchez.—7.217-E.

13445

RESOLUCION de 6 de mayo de 1980, del Ayunta-miento de Motril, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Sargento de la Policia Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 98, de 30 de abril de 1980, se publican las bases del concursooposición convocado por el Ayuntamiento de Motril, para cubrir en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal. Los interesados podrán presentar instancias en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Motril, 6 de mayo de 1980.—El Alcalde.—7.675-E.

13446

RESOLUCION de 8 de mayo de 1980, de la Man-comunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife, referente al concurso restringido de méritos convocado por esta Corporación para cubrir la plaza de Director Médico del Hospital Psiquiá-

Primero.—No habiéndose presentado reclamación alguna a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos convocado por esta Corporación para cubrir la plaza de Director Médico del Hospital Psiquiátrico Provincial, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 38, de 28 de marzo, y «Boletín Oficial del Estado» número 101, de 26 de abril, ambos del presente año, dentro del período hábil para ello, la Presidencia accidental de esta Corporación en virtud de resolución del día de la fecha, acordó elevar a definitiva la mencionada lista provisional.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en el artículo 3.º del Decreto 2335/63, de 10 de agosto, ha sido designado por el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social, el Tribunal calificador, titular y suplente, del citado concurso restringido, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: Titular, don Juan Obiols Vie, de la Universidad de Barcelona.

Suplente, don Francisco Alonso Fernández, de la Universidad de Sevilla.

Vocales titulares:

Don Francisco Ramos y Martín, de la Real Academia de Medicina de Cádiz.

Don Antonio F. Ramírez Pérez, de la Diputación Provincial de Almería.

Don Francisco J. Mendiguchía Quijada, de la Subdirección General y Centros y Servicios Asistenciales. Don José Joaquín Pérez Pérez, de la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.

Suplentes:

Don Angel Usero Tiscar, de la Real Academia de Medicina de La Coruña.

Don Raimundo Muñoz Martínez, de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia.

Don José L. Gómez-Reino Filgueira, de la Subdirección General de Centros y Servicios Asistenciales.

Don Carlos Pinto Grote, de la Real Academia de Medicina de Fenerife.

Secretario: Titular, don Manuel Florián de Tomás Ibáñez, Secretario general de la Corporación y Letrado. Suplente, don José González Rodríguez, Oficial Mayor de ésta

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 5 y 6 del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 1980.—El Secretario general, Manuel Florián de Tomás Ibáñez.—V.º B.º: El Presidente accidental, Rafael Suárez Segura.—7.676-E.

13447

RESOLUCION de 9 de mayo de 1980, de la Dipu-tación Provincial de Guadalajara, referente a la oposición para proveer una plaza de Médico de Medicina Interna.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 56, de fecha 8 de mayo del año actual, se publica anuncio de convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Médico de Medicina Interna del Hospital Provincial, cuyos requisitos y condiciones se especifican en las bases establecidas en la misma.

La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro General de la Corporación, o en la forma que determina la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 9 de mayo de 1980.—El Presidente, Antonio López Fernández.—7.794-E.

13448

RESOLUCION de 9 de mayo de 1980, del Ayunta-miento de Abanto y Ciérvana, referente al con-curso-oposición libre convocado para proveer una plaza de Albañil municipal.

En el «Boletín Oficial del Señorio de Vizcaya» número 106. de fecha 8 de mayo de 1980, se publican integramente la convo-catoria y bases para la provisión en propiedad, por concurso-